

SANEAMIENTO DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

De conformidad al Art. 8 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, y el Decreto Supremo N° 136-2001-EF, que hace extensivo este reglamento a todos los organismos e instituciones del Sector Público a que se refiere la Ley N° 27493, Ley de saneamiento Físico-Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Publico, el mismo que se publica mencionando que el predio materia de saneamiento se encuentra Ubicado: Departamento, Provincia, Distrito de Puno, Comunidad Campesina de Cancharani; ACTO A INSCRIBIR: Independización de Predio, cuenta con Inscripción: PREDIO MATRIZ INSCRITO EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE PUNO, DESCRITO EN EL ANTECEDENTE DOMINIAL: TRASLADO DE LA FICHA N° 060-MA-94 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, FICHA N° 021, PARTIDA REGISTRAL N° 05049038 predio rural denominado: Comunidad Campesina de Cancharani, inscrito en los Registros Públicos de Puno, para el saneamiento legal del inmueble de propiedad estatal a favor del Estado Peruano - Municipalidad Provincial de Puno, predio a sanear que cuenta con un ÁREA de 500.00 m², y un PERIMETRO de 90.00 ml. Dentro de las coordenadas: E=391556.6962 N=8244055.3789, E=391552.6794 N=8244030.7037, E=391572.4196 N=8244027.4903, E=391576.4363 N=8244052.1655. Agosto del 2019. Martin Ticona Maquera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.